



UNIDAD DE TRANSPARENCIA (SELLO)

Fecha de recepción:

Hora de recepción:

Folio asignado:

PARA USO EXCLUSIVO DEL RESPONSABLE

PARA USO EXCLUSIVO DEL RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LOS DATOS O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Titular

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Representante legal

Apellido Paterno

Apellido materno

Nombre (s)

En términos del artículo 73 y 74, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), la persona titular deberá acreditar su identidad.

En términos del artículo 73 y 74, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la persona representante deberá acreditar su identidad y personalidad jurídica presentando ante el responsable:

- a) Copia simple de la identificación oficial de la persona titular;
- b) Identificación oficial de la persona representante; e
- c) Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal de la persona titular.

A la solicitud de ejercicio de derechos ARCO se deberá adjuntar copia de los documentos mencionados.

Tipo de documento de identificación de la persona titular:

Tipo de documento de identificación de la persona representante (en su caso):

Documento que acredite la personalidad de quien funge como representante para actuar en nombre y por cuenta de la persona titular (en su caso):

MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES

Calle

Número exterior

Número interior

Colonia

Municipio

Estado

Código Postal

Teléfono

Correo Electrónico



En caso de tener conocimiento de la unidad administrativa que trata sus datos personales favor de señalarlo con una "X" en el recuadro azul correspondiente:

	Presidencia Municipal		Dirección de Protección Civil y Bomberos
	Regidurías		Dirección de Tránsito Municipal
	Secretaría del Ayuntamiento		Área de Policías
	Sindicatura Municipal		Área de Vialidad
	Consejería Jurídica		Dirección de Obra Pública
	Juzgado Municipal		Área de Auditoría de Obra
	Juzgado Calificador		Área de Auditoría Financiera
	Registro Civil		Dirección de Servicios Públicos
	Unidad de Transparencia		Dirección de Agua Potable
	Dirección de Planeación Estratégica		Dirección de Salud
	Coordinación de Gabinete y Oficina de Presidencia		Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
	Dirección de Comunicación Social		Dirección de Atención Alimentaria
	Tesorería		Dirección de Inclusión y Adultez Mayor
	Dirección de Ingresos		Dirección de Educación y Atención a la Niñez
	Dirección de Egresos y Control Presupuestal		Dirección de Deporte y Juventud
	Dirección de Contabilidad		Dirección de Asistencia Jurídica y Psicosocial
	Dirección de Predial y Catastro		Dirección de Fomento Agropecuario
	Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales		Dirección de Medio Ambiente
	Dirección de Recursos Humanos		Dirección de Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
	Dirección de Patrimonio y Parque Vehicular		Dirección de Atención a Migrantes
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación		Presidencia Honoraria DIF Municipal
	Dirección de Archivo Municipal		Dirección de Arte, Cultura, Turismo y Desarrollo Económico
	Dirección de Normatividad y Regulación Comercial		Coordinación de Proyectos Estratégicos
	Dirección de Gobernación		Instancia Municipal de la Mujer
	Dirección de Asuntos Políticos		Coordinación de Justicia Social
	Junta de Reclutamiento		Dirección de Ejecución
	Dirección de Atención y Participación Ciudadana		Oficialía de Partes
	Dirección de Seguridad Ciudadana		Área de Investigación, Quejas y Denuncias
	Coordinación de Seguridad Ciudadana		Área de Sustanciación
	Unidad de Prevención al Delito y Atención a Víctimas		Mejora Regulatoria y Declaración Patrimonial
	Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM)		

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 63 de la LPDPPSOEP

La persona titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del Responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.



Solicito se me informe respecto:

(Favor de anotar en el recuadro correspondiente el dato o el conjunto de datos personales a los que quiere acceder, así como el motivo por el cual proporcionó sus datos personales al Ayuntamiento, o en caso de que no haya usted proporcionado sus datos personales de forma directa, indique la forma en la que usted tuvo conocimiento o presupone que sus datos obran en bases de datos de este Responsable; lo anterior para poder realizar la búsqueda respectiva.)

EJERCICIO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 64 de la LPDPPSOEP

La persona titular tendrá derecho a solicitar al Responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

La persona titular de los datos, o su representante, utilizará los recuadros siguientes para anotar el motivo de su solicitud. En caso de que esta sea porque los datos son inexactos o incompletos, favor de indicar el dato erróneo y la corrección que debe realizarse y acompañar la solicitud de la documentación probatoria que sustenta su petición, salvo que la misma dependa exclusivamente del consentimiento de la persona titular y ésta sea procedente.

Porque los datos son inexactos	
Porque los datos son incompletos	
Dice	Debe decir

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE SUSTENTA LA PETICIÓN

Salvo que la petición dependa exclusivamente del consentimiento de la persona titular y ésta sea procedente

1.
2.
3.



EJERCICIO DEL DERECHO DE CANCELACIÓN A MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 65 de la LPDPPSOEP

La persona titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del Responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Nota:

La cancelación de sus datos originará el bloqueo de los mismos, conservándose únicamente a disposición del H. Ayuntamiento, aquellos para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el plazo, el Responsable procederá a su eliminación, en términos de la normativa aplicable.

De la cancelación de sus datos personales, que se encuentren dentro de alguno de las bases de datos del H. Ayuntamiento, éste podrá excluir, conforme a lo establecido en la Ley, aquéllos que utilice con fines estadísticos, científicos o históricos, que hayan sido sometidos, previamente, al procedimiento de disociación.

La eliminación de datos no procede cuando ésta cause perjuicios a derechos o afecte intereses legítimos de terceros, o cuando exista una obligación legal de conservar dichos datos.

La persona titular, o su representante legal, deberá señalar, en el recuadro, las razones por las cuales considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, señalar las causas que la motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del Responsable, o en su caso, acreditar la procedencia del ejercicio de su derecho de cancelación.

EJERCICIO DEL DERECHO DE OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES

ARTÍCULO 67 de la LPDPPSOEP

La persona titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo deba cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio, cuando exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, y
- II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales de la misma o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

En el tratamiento de datos personales a que se refiere la fracción II del presente artículo, el Responsable deberá informar a la persona titular sobre la existencia del mismo e incluir una evaluación o valoración humana que, entre otras cuestiones, contemple la explicación de la decisión adoptada por la intervención humana.

La persona titular, o su representante legal, deberá señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, las causas legítimas o situación específica que la llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las que requiere ejercer el derecho de oposición.



MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
EN CUESTIÓN: (Escriba una "X" la opción deseada)

- ☐ Consulta directa
☐ Vía electrónica (anotar):
☐ Copias simples
☐ Copias certificadas

ARTÍCULO 88 de la LPDPPSOEP. El ejercicio de los derechos ARCO es gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.

Para efectos de acceso a datos personales, las leyes que establezcan los costos de reproducción y certificación deberán considerar en su determinación que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Cuando la persona titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a ésta.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona titular.

El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes del ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo a la persona titular.

Nota: En solicitudes de acceso, si la fuente lo permite, se podrá realizar la consulta directa que no tendrá ningún costo.

DATOS DE CARÁCTER OPCIONAL, ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS. Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" delante de la opción elegida)

SEXO	EDAD		ACTIVIDAD U OCUPACIÓN
☐ Mujer	☐ 5 a 9 años	☐ 35 a 39 años	☐ Académico/a o investigador/a
☐ Hombre	☐ 10 a 14 años	☐ 40 a 44 años	☐ Empleado/a
	☐ 15 a 19 años	☐ 45 a 49 años	☐ Empresario/a
	☐ 20 a 24 años	☐ 50 a 54 años	☐ Estudiante
	☐ 25 a 29 años	☐ 55 a 59 años	☐ Periodista
	☐ 30 a 34 años	☐ 60 años o más	☐ Profesionista
			☐ Otro



MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD (OPCIONAL):

Para las personas de habla indígena que requieran la información en su lengua, deberán especificar el siguiente campo:
Lengua indígena _____

Favor de marcar con una “X” la medida de accesibilidad que requiera:

- ☐ Braille
- ☐ Macrotipo (Letras más grande)
- ☐ Versión en audio de la información
- ☐ Estacionamiento para personas con discapacidad
- ☐ Asistencia de intérpretes calificados para personas de habla indígena y/o señas
- ☐ Facilidades para el acceso de perros guías o animales de apoyo
- ☐ Apoyo en la lectura de documentos
- ☐ Otras (indicar cuáles) _____

FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LOS DATOS, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y firma de la persona titular

Nombre y firma del representante (en su caso)